



## Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-fundacion-municipal-cultura-realizacion-reside.version/4>

Los datos de dicho edicto son:

**Asunto:** CONVOCATORIA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA PARA LA REALIZACIÓN DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN 2026

**Subtítulo:** Convocatoria de subvenciones para la realización de residencias artísticas dentro del programa de apoyo a la creación artística en el Teatro Calderón y en el LAVA en 2026 de la Fundación Municipal de Cultura.

**Resumen:** Publicación relación de solicitudes a subsanar de Convocatoria de residencias artísticas en el Teatro Calderón y en el LAVA (Laboratorio de las Artes de Valladolid) para 2026

**Tipo de documento:** Ayudas y Subvenciones

**Tiempo de vigencia:** desde 6/03/2026 hasta 31/03/2027.

Publicación relación de solicitudes a subsanar de Convocatoria de residencias artísticas en el Teatro Calderón y en el LAVA (Laboratorio de las Artes de Valladolid) para 2026

**Nombre del documento:** Listado requerimiento subsanacion solicitudes\_329-2026 (158 KB)

**Hash del documento (sha1 base 64):** EeWUZRCrspamEIMYz/UQBh16WGE=

**Remitente:** Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid

### Más información:

Por Acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, de 2 de marzo de 2026, se aprobaron las bases para la selección de residencias artísticas dentro del programa de apoyo a la creación artística en el Teatro Calderón y en el LAVA para 2026.

Código BND: **887490**

### OBJETO

La presente convocatoria se dirige a creadores y compañías profesionales, y conlleva la aportación de recursos económicos, materiales y humanos para la concepción, creación y/o la puesta en escena de la obra o proyecto, mediante la selección de un máximo de 5 proyectos en el Teatro Calderón y hasta 8 proyectos en el LAVA.

### CONDICIONES



El periodo para el desarrollo de las residencias será:

- Teatro Calderón: entre el 1 de julio y el 14 de agosto; entre el 1 de septiembre el 19 de octubre de 2026.
- LAVA: entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026.

### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes se presentarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, utilizando el formulario específico de solicitud de esta subvención que podrá obtenerse dentro del apartado de Trámites/Ayudas y Subvenciones/Residencias Artísticas FMC - SOLICITUD (<https://sede.valladolid.es/opencms/opencms/sede>)

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del extracto de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid. La convocatoria será objeto de publicación también en la página Web del Ayuntamiento de Valladolid <http://www.valladolid.es>, en la Sede Electrónica/Tablón Oficial/Ayudas y subvenciones.

**Las solicitudes presentadas fuera de plazo o las formuladas por quien no cumpla los requisitos, no serán admitidas a trámite, distándose resolución que acuerde su inadmisión.**